



Ilustre Municipalidad
de Buin

ORD. : N° 470 / 2024

ANT. : Solicitud de Acceso a la información
Ingreso Folio MU014T0003708

MAT. : Respuesta Solicitud de Acceso a la
Información Folio MU014T0003708
de fecha de 16 de marzo de 2024.

BUIN, 07 JUN 2024

DE: MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

A: SEÑORA GISELA RIVAS RAMÍREZ
PRESENTE.

1. Se ha recepcionado, Solicitud de Acceso a la Información Pública MU014T0003708, de fecha 16 de marzo de 2024, cuyo tenor es el siguiente: "**SOLICITO RECLAMOS INGRESADOS POR OFICINA DE PARTES TANTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO DE PERSONAS EXTERNAS AL MUNICIPIO, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS...**"
2. Conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley".
3. Que el artículo 5º del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.
4. En virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma, por tanto, debo adjuntar e informar a Ud. lo siguiente:
 - a. Solicitud de Acceso a la Información MU014T0003708 de fecha 16 de marzo de 2024.
 - b. Correo memo N°72 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Unidad de Transparencia.
 - c. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2024, mediante el cual la Encargada de Oficina de Partes da respuesta en relación a "Reclamos ingresados por Oficina de Partes en contra de las señoras Rosa Corrales Galleguillos e Hilda Díaz Cárcamo".
 - d. Memorándum N°303 de fecha 11 de abril de 2024, emanado por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual da respuesta en relación a "Datos laborales de las señoras Rosa Corrales Galleguillos e Hilda Díaz Cárcamo".
 - e. Memorándum N°458 de fecha 05 de junio de 2024, emanado por la Directora de Administración y Finanzas.
 - f. Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2024 del Departamento de Informática.
 - g. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, mediante el cual la Directora Jurídica señala, en relación a los videos de las cámaras de vigilancia del municipio, que: "No es posible acceder a la solicitud formulada, en los términos requeridos por la peticionaria".
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a Ud.,



MAL/VZS/CPM/cpm.
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario,
-Archivo Transparencia.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Buin con fecha 16/03/2024 con el N°: MU014T0003708. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico girivas30@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 16/04/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Buin podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU014T0003708 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Buin
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	girivas30@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	girivas30@gmail.com
Solicitud	SOLICITO RECLAMOS INGRESADOS POR OFICINA DE PARTES TANTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO DE PERSONAS EXTERNAS AL MUNICIPIO, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS ROSA CORRALES GALLEGUILLOS E HILDA DÍAZ CARCAMO, QUE SE DESEMPENAN EN LABORES DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. ASÍ TAMBIÉN SUS CONTRATOS DE TRABAJO Y SUS BOLETAS DE HONORARIOS CON SUS RESPECTIVOS RESPALDOS COMPLETOS QUE INCLUYEN FOTOGRAFIA, DESDE SUS INICIOS A LA FECHA O COMO MINIMO, DESDE LA FECHA A 4 AÑOS ATRAS. POR OTRA PARTE SE SOLICITAN VIDEOS DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DEL DÍA 06/03/2024 DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL, TANTO LA QUE ESTA EN TESORERIA COMO LA DEL ACCESO AL PORTÓN, A CONTAR DE LAS 8:00 am HASTA LAS 9:00 am., COMO TAMBIÉN LA CAMARA DE ADMINISTRACIÓN DEL DÍA 12/03/2024 A CONTAR DE LAS 16:30 HASTA LAS 17:30 HORAS.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	GISELA
Primer Apellido	RIVAS
Segundo Apellido	RAMIREZ

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	



Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>

S.A.I MU014T0003708 TRANSPARENCIA

1 mensaje

Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>

Para: Gerónimo Martini <gmartini@buin.cl>, Viviana Vargas <vvargas@buin.cl>, Armin Javier Morales Rebollo <amorales@buin.cl>

19 de marzo de 2024,

CORREO MEMO:

Nº72/2024.-

ANT. : Solicitud de información Ley Transparencia Nº 20.285, ingresada mediante solicitud MU014T0003708 de fecha 16/03/2024, hecha por **doña Gisela Rivas Ramírez**.

MATERIA : Solicitud de información sobre diferentes tópicos a diferentes direcciones

BUIN 19/03/2024

DE : UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A : SEÑOR GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.SEÑORA VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZASARMIN MORALES REBOLLO
ENCARGADO
DEPARTAMENTO INFORMATICA
PRESENTE

Junto con saludarle y con el objeto de dar respuesta a solicitud de información Ley N° 20.285 sobre Acceso a Información Pública.

"SOLICITO RECLAMOS INGRESADOS POR OFICINA DE PARTES TANTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO DE PERSONAS EXTERNAS AL MUNICIPIO, EN CONTRA DE SEÑORAS ROSA CORRALES GALLEGUILLOS E HILDA DÍAZ CARCAMO, QUE SE DESEMPEÑAN EN LABORES DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. (FAVOR RESPONDER SECMI)

ASÍ TAMBIÉN SUS CONTRATOS DE TRABAJO Y SUS BOLETAS DE HONORARIOS CON SUS RESPECTIVOS RESPALDOS COMPLETOS QUE INCLUYEN FOTOGRAFÍA, DESDE : INICIOS A LA FECHA O COMO MINIMO, DESDE LA FECHA A 4 AÑOS ATRÁS.(FAVOR RESPONDER DAF)

POR OTRA PARTE SE SOLICITAN VIDEOS DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DEL DÍA 06/03/2024 DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL, TANTO LA QUE ESTA TESORERÍA COMO LA DEL ACCESO AL PORTÓN, A CONTAR DE LAS 8:00 am HASTA LAS 9:00 am., COMO TAMBIÉN LA CÁMARA DE ADMINISTRACIÓN DEL DÍA 12/03/2024 A CON DE LAS 16:30 HASTA LAS 17:30 HORAS.(FAVOR RESPONDER INFORMATICA)"

Se solicita que en un plazo no superior a 5 días hábiles, se dé respuesta a la solicitud, en caso de requerir mayor tiempo para la elaboración de la respuesta, usted podrá solicitarla hasta 10 días hábiles de aumento de plazo, siempre que la fecha de entrega de la respuesta no haya expirado, indicada en cada S.A.I.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud

Marcos Aránguiz Carter
Profesional de Transparencia
Dirección de Control

+56 2 28218433
maranguiz@buin.cl
Carlos Candell # 415
www.buin.cl



3708.pdf
33K

Re: Mas información para transparencia.

2 mensajes

Victoria Gonzalez Gajardo <vgonzalez@buin.cl>

19 de marzo de 2024, 14:27

Para: Gerónimo Martini <gmartini@buin.cl>, Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>

Estimados, junto con saludar.

informo que lo buscado por sistema del año 2016 a 2024, por sistema solo encontre 3 reclamos ingresados por oficina de partes de 3 funcionarios Municipales

funcionarios municipales:

Matías Baeza, ingresa solicitud el dia 29/10/2022, providencia 14483/2022

Victoria Gonzalez ingresa solicitud el dia 06/07/2023, providencia 9339/2023

Gisela Rivas ingresa solicitud el dia 07/03/2024, providencia 3494/2024

y de personas externas no se encontró nada ya que es muy amplio el tema de reclamos, por el metodo de busqueda

saludos cordiales

El mar, 19 mar 2024 a las 12:32, Gerónimo Martini (<gmartini@buin.cl>) escribió:

Victoria por favor informa con transparencia lo que se solicita. Gracias.

Saludos cordiales

"SOLICITO RECLAMOS INGRESADOS POR OFICINA DE PARTES TANTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO DE PERSONAS EXTERNAS AL MUNICIPIO, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS ROSA CORRALES GALLEGUILLOS E HILDA DÍAZ CARCAMO, QUE SE DESEMPEÑAN EN LABORES DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. (FAVOR RESPONDER SECMU)

Gerónimo Martini Gormaz

Abogado - Secretario Municipal
Secretaría Municipal

22 821 84 30
gmartini@buin.cl
Condell # 415
www.buin.cl



Victoria González Guajardo

Oficina de Partes
Secretaría Municipal

22 821 84 31
vgonzalez@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



3 adjuntos



14483.2022.tif

124K

 9339.2023.pdf
178K

 3494.2024.pdf
224K

Victoria Gonzalez Gajardo <vgonzalez@buin.cl>
Para: Gerónimo Martini <gmartini@buin.cl>, Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>

21 de marzo de 2024, 10:49

Estimados, junto con saludar.
informo que lo buscado por sistema del año 2016 a 2024, encontré otro reclamo ingresado por oficina de partes de una funcionaria Municipal

funcionaria municipal
Carol Cifuentes, ingresa solicitud el día 29/10/2022, providencia 14500/2022

y de personas externas no se encontró nada

saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

--

Victoria González Guajardo

Oficina de Partes
Secretaría Municipal

22 821 84 31
vgonzalez@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



14500.tif
221K



28 OCT 2022

SOLICITUD DE PARTES

14483

Al Señor: Miguel Araya Lóboz
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

Buin, 28 de oct año 2022

NOMBRE: Matías Braun Pertuzel

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO (obligatorio): _____

E MAIL: _____

Informo a Usted: Avisérm de un pedido a funcionarios
en el Oficina de Asistencia Pública Municipal, los
cuales el día de Hoy 28 de Octubre del año 2022.
Aproximadamente a las 11:00 hrs mi papá que vive a
dejó su vehículo 4x4 que el año se encuentra
con paneles rotos, estos en función de su
trabajo lo hace salir de trabajo representante e
impresarios, no que tiene y estos lo d
vuelven a los 10' que ocasiona que me impidan
con dichos problemas inclusive indicando que
no solo consolida a su vehículo rotar, por lo que
exijo si es que están sonando viene pruebas lo
presente de lo contrario, ellos se lo dirán 45
días necesarios, de lo contrario tomará


FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES:

Declaro contra la postulación de

Matías Braun Pertuzel para ser Alcalde de la I. Municipalidad de Buin.

**Señor Miguel Araya Lobos
Alcalde de la Municipalidad de Buin
Presente**

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
R E C I B I D O
26 JUL 2023
OFICINA DE PARTES
N PROV

Buin, 26 de Julio de 2023

Junto con saludar a usted cordialmente la presente tiene por objeto denunciar formalmente la situación particular que me aconteció el día de ayer durante la mañana a la hora de ingreso y que a mi juicio debe ser abordada con seriedad y subsanada conforme a la normativa vigente bajo la perspectiva del respeto, buen trato y protección de los derechos fundamentales en el ambiente laborales, cito para todos los fines de la siguiente presentación el Decreto Alcaldicio N° 1896 de fecha 06 de Julio de 2022.

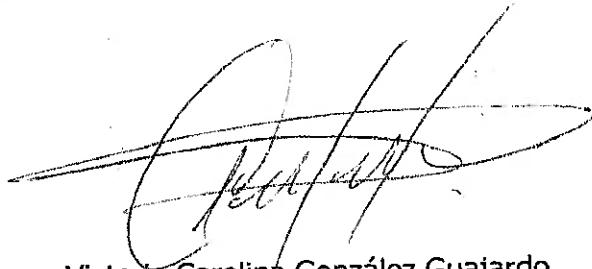
En lo particular durante la mañana del día de ayer 25 de julio de 2023, antes del comienzo de la jornada laboral y durante el estacionamiento de mi vehículo particular, fui abordada agresivamente por la sra. Hilda Díaz Cárcamo, quien de manera grosera, utilizando gritos e insultos y golpeando mi auto intencionalmente me impide ocupar uno de los lugares señalados en la calle Florín Román a la altura de La Caja Los Andes, palabras de la sra. Hilda "Que saliera de ese lugar porque tenía que lavar un auto" (espacio desocupado para estacionar vehículo de Funcionario produciendo) dicho un intercambio de palabras que a lo menos resultó incomodo e innecesario, dado el contexto. Cabe mencionar que no es primera ocasión que ocurren hechos similares respecto de mi persona y de otros funcionarios que han sido agredidos física y verbalmente por las personas que se dedican al cuidado y estacionamiento de los vehículos municipales, señoras: Rosa Isaura Corrales Galleguillos e Hilda Díaz Cárcamo. Cabe mencionar que en sus contrataciones aparece la función de: Orientador Vecinal – Municipio (Florín Román) Programa Buin Seguro 2023, Dirección de Seguridad Pública, por cuanto se deduce son funcionarias municipales bajo modalidad honorarios por cuanto en el alcance que señala el Protocolo de Procedimiento establecido por el Decreto ALcaldicio antes señalado.

Por otro lado, vengo a comunicar que el ejercicio de las funciones de las personas arriba individualizadas involucra un espacio para lucro personal durante la jornada de trabajo prestando servicio de lavado de autos, labor que es ajena a su función, por cuanto se está ejerciendo un indebido uso de los recursos Municipales.

Pues dada la información anterior, considerando para todos los efectos el procedimiento establecido en Manual de Procedimientos de Denuncia y sanción de Acoso Laboral y Sexual, desconociendo la existencia de Comisión Receptora de Denuncia es que vengo y me dirijo a ud. para iniciar Protocolo de Investigación de

las agresiones que acá se señalan y otras que se han vuelto reiterativas para mí y para otros funcionarios por el comportamiento inadecuado de las funcionarias indicadas, se adopten las debidas sanciones y se ejecuten las acciones correctivas del actuar Indebido que se está realizando en este espacio Laboral.

Atenta a su respuesta le saluda a usted;



Victoria Carolina González Guajardo

Distribución:

Concejo Municipal.
Asociación de Funcionarios.
Interesado.



I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
R E C I B I D O
07 MAR 2024
OFICINA DE PARTES
N PROV

03494

SOLICITUD

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

Buin, 07 de 03 año 2024

NOMBRE: Cintia Nivas Ramírez

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO (obligatorio): _____

E MAIL: _____

Informo a Usted: Que con fecha 06/03/2024 puse la denuncia
la administración de problema presentado específicamente
en el establecimiento Municipal por medida de Cierre,
el cual se adjunta, sin respaldo o respecto y que
asimismo mencioné problemas con lo
Señor Corval, por lo que responsabilizo directamente
a municipio ante cualquier situación
que ocurra con mi vehículo ya que las personas
del establecimiento no pagados las facturas municipales.
Es tiempo que a los funcionarios Municipales
nos den de uno en todos el respeto que no
merecemos.


FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: _____



Ilustre Municipalidad
de Buin

014500

MUNICIPALIDAD DE BUIN
R.F.C.I.P.S.

27 OCT 2022

OFICINA DE HAC.ES
FIRMA

SOLICITUD

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin

Buin, 27 de 10 año 2022

PRESENTE:

NOMBRE: Analíz Casanova Ponce

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO (obligatorio): _____

E MAIL: _____

Informo a Usted: Sr Alcalde mediante su Oficina y Jefe
Con Salvoce Informo a Usted que la Sra
Rosa Casanova Poncevich se sometió a Municipio
Como Oficiante en el manejo preventivo del Programa
Buin Seguro el día 27 de Octubre de 2022,
Ingresa a la Oficina de Pasantías Gráficas a
un Contrabajeante que estaba trabajando en un
desarrollo en el que se realizó el lugar y anotaciones
de que si se lo detenía él iba a llamar
para él se le sacaron un par de imágenes y se informó
que ese era un momento que lo estaban atendiendo,
pero el Contrabajeante cancelaba su permiso y se
iba a lo cual viene a informar de forma
de forma franca que sacó a su parte, Cabe
sostener que efectivamente puede que el Contrabajeante
estuviera extraviado o indeciso, pero no

FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: _____



SOLICITUD

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

Buin, ____ de ____ año ____

NOMBRE: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO (obligatorio): _____

E MAIL: _____

Informo a Usted: Es Monse Pann Habilis de Firma tra
PREDICANTE Y AMENAZANDO CON SACAR UN PANTO,
Monse INSULTAR A LA FUNCIONARIA Y SACAR
GUITARRA DE LA TECNOVÍA "QUE SE CREE ERA PANTO
VAMO HABLARME ASÍ", QUE ME IDA A IR A
"SAPOR", GUITARRAS EN LA CALLE, ESCUCHANDOLA
LA FUNCIONARIA SIDA TONER Y DONA ELIZABETH
HUENCHULEO, LA SUCIMA EN MUY BIEN MOMENTO LE
FACTO A PESERO, CABE MENCIONAR QUE EN
CONTRABIENITO ANDABA CON UNA MONDA DE EDAD,
LA QUE SE ENCONTRABA AFECTADA POR LA SITUACIÓN,
LO CUAL GUITARRA "PAPA' APUNTA" NO ES LA FIRMA
PANN TRAJE A MONSE CONTRIBUYENTE, MONSE A
LA FUNCIONARIA QUE MÁS LE HIZA FACTOS A
PESERO SOLICO A USTED QUE PUEDA HABLAR CON ELA

FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: Para que esté situación no
VUELVA A OCUPIR.

Anexo anexo.

Carol Díaz

~~Autógrafo~~



Ilustre Municipalidad
de Buin

MEMORANDUM N° 303 /2024



ANT.: MEMO. N° 60/2024 de Recursos Humanos de fecha 08.04.24.

Memorándum N° 72/2024 de la Unidad de Transparencia de fecha 19.03.24.

MAT.: Solicitud copia de documentos Contratos de Trabajo, Decretos, Boletas de Honorarios y otros que se indican en SAI.

Buin,

11 ABR 2024

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : CAROLINA PEREDA MOLINA
ENCARGADA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Teniendo presente lo indicado en el ANT., respecto al requerimiento solicitado por la Sra. Gisela Rivas Ramírez según folio MU014T0003708 de fecha 16.03.24, quien demanda toda la información indicada en la Solicitud de Acceso a la Información ingresada al Portal de Transparencia del Estado.

Por lo anteriormente requerido se acompaña respuesta preparada por Recursos Humanos a través del Memo N° 60/2024 de RRHH de fecha 08.04.24 y correo electrónico de fecha 08.04.24 con relación a datos laborales de la Sra. Rosa Corrales Galleguillos e Hilda Díaz Cárcamo. Asimismo para estos efectos y dado el volumen de la información requerida, ésta se enviará a la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico.

Sin otro particular saluda atentamente,



V.V.S. / F.M.C. / R.A.C. / rac.

Distribución:

- Destinatario.✓
- Recursos Humanos.
- Archivo Administración DAF.
- Archivo Transparencia.



Ilustre Municipalidad
de Buin

MEMO. : N° 60 / 2024

ANT. : 1.-Solicitud de Transparencia
N° MU014T0003708 de fecha
16/03/2024.

2.-Memo correo N° 72/2024 de
Unidad de Transparencia.

MAT. : Remite respuesta a lo consultado.

BUIN, 08 de abril de 2024.

DE : VICTOR FARIÑA GONZÁLEZ
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS (S)

A : SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Junto con saludar y con el objeto de dar respuesta a solicitud de información Ley N° 20.285 sobre Acceso a Información Pública, ingresada mediante Folio MU014T0003708, de fecha 16 de marzo de 2024, por doña Gisela Rivas Ramírez, mediante la cual se solicita la siguiente información:

- a. Solicito reclamos ingresados por oficina de partes tanto de funcionarios municipales como de personas externas al municipio, en contra de las señoras Rosa Corrales Galleguillos e Hilda Diaz Cárcamo, que se desempeñan en labores del estacionamiento municipal.
- b. Así también sus contratos de trabajo y sus boletas de honorarios con sus respectivos respaldos completos que incluyen fotografía, desde sus inicios a la fecha o como mínimo, desde la fecha a 4 años atrás.
- c. Por otra parte, se solicitan videos de las cámaras de vigilancia del municipio del día 06/03/2024 del estacionamiento municipal, tanto la que esta en tesorería como la del acceso al portón, a contar de las 08:00 am hasta las 09:00 am. Como también la cámara de administración del día 12/03/2024 a contar de las 16:30 hasta las 17:30 horas.

En virtud a lo anterior, el departamento de Recursos Humanos responde a la letra b, enviando los contratos de trabajo y boletas de honorarios de doña Rosa Corrales Galleguillos y doña Hilda Díaz Cárcamo, desde enero del año 2020 a la fecha, cumpliendo así con el mínimo desde la fecha a cuatro años atrás solicitados.

Cabe mencionar que no es posible adjuntar las Boletas e Informes de Honorarios mes de marzo 2024, esto debido a que se encuentran en proceso de revisión al igual que su contrato a contar del mes de abril 2024, ya que se encuentra en proceso de firmas.





Ilustre Municipalidad
de Buin

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS (S)

VFG./mac.

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- DEPTO. RR. HH.

RESPUESTA TRANSPARENCIA N° MU014T0003708-2024

1 mensaje

Maria Isabel Aravena <mariaaravena@buin.cl>

8 de abril de 2024, 16:11

Para: Roberto Alvarado <ralvarado@buin.cl>

Cc: Viviana Vargas <vivianavargas@buin.cl>, victor fariña <vfarina@buin.cl>, Marcela Escobedo <mescobedo@buin.cl>, Ana Maria Silva Lopez <asilva@buin.cl>

Buenas tardes don Roberto,

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, envió Memorándum N° 60/2024 de Recursos Humanos, que da respuesta a la solicitud de Transparencia N° **MU014T0003708/2024**, ingresada por doña Gisela Rivas Ramirez.

Adjunto carpetas con los contratos y Boletas de honorarios solicitadas.

Quedo atenta a sus comentarios, saludos cordiales.

 HILDA DIAZ CARCAMO.zip

 ROSA CORRALES GALLEGUILLOS.zip

Maria Isabel Aravena Castillo
Ingeniero en Administración de Recursos Humanos
Profesional - Recursos Humanos
Dirección de Administración y Finanzas

+562 28218505
mariaaravena@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



 **MEMO RR.HH. N° 60-2024.pdf**
299K

Fwd: S.A.I MU014T0003708 TRANSPARENCIA

6 mensajes

Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>
Para: Carolina Pereda Molina| <cpereda@buin.cl>

9 de mayo de 2024, 10:



----- Forwarded message -----

De: Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>
Date: mar. 19 mar 2024 a las 11:06
Subject: S.A.I MU014T0003708 TRANSPARENCIA
To: Gerónimo Martíni <gmartini@buin.cl>, Viviana Vargas <vvargas@buin.cl>, Armin Javier Morales Rebollo <amorales@buin.cl>

CORREO MEMO:

N°72/2024.-

- ANT.** : Solicitud de información Ley Transparencia N° 20.285, ingresada mediante solicitud MU014T0003708 de fecha 16/03/2024, hecha por **doña Gisela Rivas Ramírez**.
- MATERIA** : Solicita información sobre diferentes tópicos a diferentes direcciones

BUIN 19/03/2024

DE : UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A : SEÑOR GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.

SEÑORA VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARMIN MORALES REBOLLODO
ENCARGADO
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA
PRESENTE

Junto con saludarle y con el objeto de dar respuesta a solicitud de información Ley N° 20.285 sobre Acceso a Información Pública,

"SOLICITO RECLAMOS INGRESADOS POR OFICINA DE PARTES TANTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO DE PERSONAS EXTERNAS AL MUNICIPIO, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS ROSA CORRALES GALLEGUILLOS E HILDA DÍAZ CARCAMO, QUE SE DESEMPEÑAN EN LABORES DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. (FAVOR RESPONDER SECMU)

ASÍ TAMBIÉN SUS CONTRATOS DE TRABAJO Y SUS BOLETAS DE HONORARIOS CON SUS RESPECTIVOS RESPALDOS COMPLETOS QUE INCLUYEN FOTOGRAFÍA, DESDE SUS INICIOS A LA FECHA O COMO MINIMO, DESDE LA FECHA A 4 AÑOS ATRÁS.(FAVOR RESPONDER DAF)

POR OTRA PARTE SE SOLICITAN VIDEOS DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DEL DÍA 06/03/2024 DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL, TANTO LA QUE ESTA EN TESORERÍA COMO LA DEL ACCESO AL PORTÓN, A CONTAR DE LAS 8:00 am HASTA LAS 9:00 am., COMO TAMBIÉN LA CÁMARA DE ADMINISTRACIÓN DEL DÍA 12/03/2024 A CONTAR DE LAS 16:30 HASTA LAS 17:30 HORAS.(FAVOR RESPONDER INFORMATICA)"

Se solicita que en un plazo no superior a 5 días hábiles se dé respuesta a la solicitud , en caso de requerir mayor tiempo para la elaboración de la respuesta , usted podrá solicitarla por hasta 10 días hábiles de aumento de plazo , siempre que la fecha de entrega de la respuesta no haya expirado. , indicada en cada S.A.I.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud

Marcos Aránguiz Carter
Profesional de Transparencia
Dirección de Control

+562 28218433
maranguiz@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



 3708.pdf
33K

Armin Javier Morales Rebollo <amorales@buin.cl>
Para: Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>, Carolina Pereda Molina| <cpereda@buin.cl>

24 de mayo de 2024, 11:0

 Videos Camaras Transparencia.zip

Estimado(a),

Junto con saludar, remito los videos solicitados.

Saludos cordiales.

Armin Morales Rebolledo
Encargado de Informática
Departamento de Informática
Administración Municipal

+562 28218490
amorales@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



[El texto citado está oculto]

Carolina Pereda Molina <cpereda@buin.cl>
Para: Armin Javier Morales Rebolledo <amorales@buin.cl>

27 de mayo de 2024, 9:52

Estimado Don Armin Morales:

Junto con saludar, sclicito a usted, en virtud de la Ley 19.628 , sobre protección de la vida privada de las personas, en su artículo 2º letra c) comunicación o transmisión de datos, dar a conocer de cualquier forma los datos de carácter personal a personas distintas del titular, sean determinadas o indeterminadas, para mayor ahondamiento en la letra g) del mismo articulo indica que aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.

En el caso de las imágenes aportadas por usted al Departamento de Transparencia, estas difunden imágenes de personas en la vía pública, las que al amparo de esta ley, sus rostros, sus características físicas las hacen identificables y ubicables en un lugar y espacio determinado. Por lo antes expuesto, se solicita difuminar las imágenes para cumplir con lo indicado en la ley N°19.628 , ocultando a las personas distintas a las del titular de la solicitud, en este caso sólo deben aparecer físicamente en las imágenes la señorita Gisella Rivas, Titular de la Solicitud. Lo propio debe ocurrir con las patentes de los vehículos , cuya imagen también debe ser difuminada.

Quedando atenta a sus comentarios,

Carolina Pereda Molina
Encargada de Transparencia
Dirección de Control

+562 28218433
cpereda@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



[El texto citado está oculto]

Armin Javier Morales Rebolledo <amorales@buin.cl>
Para: Carolina Pereda Molina <cpereda@buin.cl>

27 de mayo de 2024, 10:01

Estimada Carolina,

Junto con saludar, respecto a lo que usted informa, debido al formato en que se obtienen los videos del sistema de cámaras, no es posible realizar con ellos lo que usted indica, por tal motivo se debe evaluar si es factible o no hacer entrega de estos en el formato que se encuentran actualmente.

Saludos cordiales.

Armin Morales Rebolledo
Encargado de Informática
Departamento de Informática
Administración Municipal

+562 28218490
amorales@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



[El texto citado está oculto]

Carolina Pereda Molina <cpereda@buin.cl>
Para: Elizabeth Ubilla Contreras <eubilla@buin.cl>
Cc: Cecilia Diaz <cdiaz@buin.cl>

28 de mayo de 2024, 13:57

Estimada Directora:

Junto con saludar, esperando que se encuentre bien, quisiera consultar a usted si es posible entregar las grabaciones solicitadas en S.A.I MU014T0003708 sin difuminar rostros y patentes de vehículos, ya que según lo señalado por el encargado de Informática, no es posible realizar dicha acción debido al formato de en que se obtienen los videos desde el sistema de cámaras.

Atenta a sus comentarios,

Carolina Pereda Molina
Encargada de Transparencia
Dirección de Control

+562 28218433
cpereda@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



[El texto citado está oculto]

Elizabeth Ubilla Contreras <eubilla@buin.cl>
Para: Carolina Pereda Molina <cpereda@buin.cl>
Cc: Cecilia Diaz <cdiaz@buin.cl>, Juan Rodrigo Astudillo Araya <jastudillo@buin.cl>, Armin Javier Morales Rebolledo <amorales@buin.cl>

5 de junio de 2024, 13:08

Estimada, junto con saludar, y en atención a su consulta, es dable señalar en primer lugar que la Ley 20285 Sobre Acceso a La Información Pública, permite solicitar:

- Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación.

• Toda la información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Transparencia. No encontrándose las grabaciones dentro de la información antes indicada, no obstante, el Concejo de transparencia mediante el oficio N° 2309, estableció recomendaciones respecto a la instalación de dispositivos de videovigilancia por parte de las municipalidades, conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.628. Determinando las siguientes premisas:

a) Las imágenes sólo podrán ser captadas en lugares públicos. Excepcionalmente podrán ser captadas en lugares privados abiertos cuando se trate de la persecución por un hecho constitutivo de delito flagrante. Sólo se podrá grabar y/o capturar imágenes de personas en espacios delimitados a los lugares públicos. Se prohíbe grabar y/o captar imágenes en los lugares privados.

b) Las imágenes deberán ser destruidas dentro de los 30 días desde que éstas hayan sido grabadas o captadas. La municipalidad o el tercero encargado deberán destruir la información dentro del plazo máximo de 30 días desde que las imágenes hubieran sido captadas

Cautela del material audiovisual:

Cualquier persona, víctima, testigo o un tercero podrá requerir en la oficina encargada de las cámaras, la cautela del material audiovisual que requiera. Las grabaciones tienen una duración de 30 días como máximo, por lo cual debe requerirse su cautela dentro de un plazo máximo de 10 días corridos siguientes de acaecido el hecho del que se requiere la grabación. Las grabaciones o imágenes cauteladas, se guardarán por un plazo no superior a los 6 meses desde la fecha de solicitud.

Cauteladas las imágenes, se esperará la solicitud de las entidades pertinentes, para realizar su entrega material.

Las grabaciones de las imágenes captadas por estas cámaras podrán ser solicitadas por las siguientes instituciones:

- Ministerio Público, fiscales de conformidad a los procedimientos establecidos en sus respectivos cuerpos normativos
- Carabineros de Chile, por orden de la Fiscalía y la Sección Investigadora de Accidentes del Tránsito (SIAT) de Carabineros
- Policía de Investigaciones, por orden de la Fiscalía
- Los Tribunales superiores, de letras, de garantía, de juicio oral en lo penal
- Juzgados de Policía Local
- Defensorías Públicas
- Y demás organismos públicos que corresponda

Conforme a lo expuesto, no es posible acceder a la solicitud formulada, en los términos requeridos por la peticionaria.

Quedo atenta en caso de comentarios,

saludos.

[El texto citado está oculto]

--

Elizabeth Ubilla Contreras
Abogada - Directora Jurídica
Dirección Jurídica

+56 2 28218502
eubilla@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl

